

ACTA 001
Del 04 de marzo del año 2021

Por medio de la cual se aclara el Parágrafo, del Artículo Primero de la RESOLUCIÓN No. 038 25 DE FEBRERO DE 2021, Por la cual se convoca y reglamentan las elecciones del representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar – La Guajira “Infotep” así:

Que el parágrafo contempla lo siguiente:

"PARAGRAFO: La elección de los Docentes se realizará desde las 9:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad".

Que se expide acta aclaratoria por error de digitación, pues nos encontramos ante el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la resolución No. 038 del 25 de febrero de 2021, y no frente a un parágrafo, por otro lado, se aclara el contenido del mismo, en el entendido que las medidas de bioseguridad se cumplirán en la totalidad de la jornada de elección desde las 9:00 Am hasta las 7: 00 Pm, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de elección.

Que el ARTICULO SEGUNDO de la resolución No. 038 25 de febrero del 2021 queda así:

ARTÍCULO SEGUNDO: La elección de los Docentes se realizará desde las 9:00 a.m. y hasta las 7:00 p.m. con el cumplimiento de todas las medidas de bioseguridad".

Dada en San Juan del Cesar - La Guajira, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2021.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA
Rector



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7740098 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia